



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **107-15**

25 MAR 2015

Salta,
Expediente N° 12.647/14

VISTO: La nota presentada por los Consejeros Roberto Adrián GONZALEZ y Jorge Iván MARTÍNEZ mediante la cual solicitan modificación del Calendario Académico 2015 de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 816/14 - Calendario Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud -, se estableció el período para actualización de inscripción, desde el 23 de febrero hasta el 13 de marzo de 2015.

Que los motivos expuestos en la nota presentada, resultan atendibles.

Que el tema fue tratado Sobre Tablas, en la Sesión Ordinaria N° 02 del Consejo Directivo.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02/15 del 03/03/15)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Prorrogar hasta el 31 de marzo de 2015, el período de actualización de inscripción (reinscripción) fijado entre el 23 de febrero al 13 de marzo de 2015 en el Calendario Académico de ésta Facultad, Resolución CD N° 816/14.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Consejeros MARTÍNEZ y GONZÁLEZ, CEUSA, Comisiones de Carrera de Nutrición y Enfermería, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



Maria Silvia Forsyth
Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa

1

María Passanaj de Zettune
Lic. MARÍA PASSANAJ DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa